



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

BUENOS AIRES, 07 JUL 2011

VISTO el Expediente N° 55060 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, las Resoluciones N° 26.385 y 26.661, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 26.385 se crea el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías.

Que se han recibido nuevas solicitudes de inscripción de personas físicas que pretenden ejercer la actividad.

Que en las fechas 16 y 17 de mayo del corriente año se han realizado las pruebas para la acreditación de competencia.

Que en consecuencia, quienes aprobaron las aludidas pruebas se encuentran en condiciones de ser incorporados al Registro creado por la Resolución N° 26.385.

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 incisos b) y f) de la ley N° 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías a las personas físicas que aparecen incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° 3 5 9 1 0

FIRMADO POR : FRANCISCO DURAÑONA



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 35.910

Matrícula	Nombre y Apellido	Documento	N° de Documento
308	FUNES, HERNAN MARCELO	D.N.I.	17.845.216
309	ALARCIA, MARIA VIRGINIA	D.N.I.	14.809.242
310	ARANCIBIA, ERNESTO	D.N.I.	23.126.366
311	AVELLANEDA, MIGUEL ANGEL	D.N.I.	14.768.601
312	IRRERA, JUAN PABLO	D.N.I.	34.027.481
313	LOPEZ, RICARDO RODOLFO	D.N.I.	14.026.352